

Fecha: 20-05-2026
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general

Pág.: 11
 Cm2: 595,2
 VPE: \$ 592.803

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Kast realizar primer cambio de gabinete tras dos meses en La Moneda**

CAMBIOS INVOLUCRAN A DOS CARTERAS

Kast realizar primer cambio de gabinete tras dos meses en La Moneda



Las ministras Steinert y Sedini no continúan en el gabinete ministerial.

Dejaron el Gobierno las ministras de Seguridad Pública y de la Secretaría General de Gobierno, Trinidad Steinert y Mara Sedini. Martín Arrau asumirá la cartera de Seguridad.

AGENCIAS
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

A casi 70 días de asumir, el gobierno de José Antonio Kast confirmó el primer cambio de gabinete.

Según informó Radio Bío Bío, las ministras de Seguridad Pública y de la Secretaría General de Gobierno, Trinidad Steinert y Mara Sedini, dejan sus cargos. El ministro de Interior, Claudio Alvarado, será biministro y se desempeñará igualmente como vocero de Gobierno. Lo mismo pasará con el titular de Transportes, Louis de Grange, quien reemplazará a Martín Arrau en Obras Públicas. Este último irá a la cartera de Seguridad Pública.

La salida de la titular de Seguridad, se da en medio de los cuestionamientos que ha tenido desde que asumió el cargo.

Por su parte, la vocera de Gobierno fue una de las más cuestionadas en el inicio de la administración del Presidente José Antonio Kast.

Ayer, la ministra Mara Sedini había defendido la labor y gestión de su par Trinidad Steinert en medio de una ofensiva de interpelación anunciada el lunes por la oposición.

Hace algunas semanas, la titular de la Secretaría General de Gobierno fue la ministra peor evaluada del gabinete, bajando 18 puntos y llegando a un 24%, según la encuesta Plaza Pública de Cadem.


El analista político Marco Moreno, decano de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central, reaccionó en Cooperativa a la decisión del Mandatario y apuntó a que "aprendió la lección de que cuando los ministros comienzan, en su desaprobación, a afectar la imagen presidencial, es el momento de tomar decisiones".

"Lo que hace el Presidente Kast es adelantarse a lo que podría seguir creciendo en términos de desaprobación", aseguró el experto.

En ese sentido, sostuvo que "las últimas encuestas del fin de semana mostraban el aumento de la desaprobación hacia el Gobierno, porque lo que se cuestionaba era la capacidad de poder implementar las medidas que se habían planteado en campaña".

El analista afirmó que "el déficit de gestión política, tanto en el Ministerio de Seguridad como en la Secretaría General de Gobierno, desde muy temprano comenzaron a ser un problema. Los principales flancos se habían instalado ahí, particularmente la agenda de seguridad, que era el tema y la promesa de campaña más importante del Presidente Kast, estaba comenzando a ser minada, erosionada, gastada".

"Sabemos que la aprobación es el refugio del votante duro, pero la desaprobación es el principal dato que hay que mirar para evaluar la gestión de un Gobierno", enfatizó.



PODER JUDICIAL
 REPÚBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas

CONCURSO FISCAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

Se comunica a los interesados que, atendido lo dispuesto en el artículo 87 de la Constitución Política de la República; lo previsto en el artículo 29 de la Ley N° 19.640, Orgánica del Ministerio Público, y lo regulado en "Auto Acordado para la designación de Fiscal Nacional y Fiscales Regionales del Ministerio Público", contenido en el acta N° 151-2007, de la Excelentísima Corte Suprema, y; lo consignado en el oficio FN N° 581/2026, de treinta de abril del año actual, remitido por el Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia Vásquez, el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, por resolución de ocho de mayo del presente año, **acordó llamar a concurso público de antecedentes para la formación de terna para la designación del cargo de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Ñuble**, vacante por expiración del plazo de funciones de la señora Nayalet Mansilla Donoso, **por el término de diez días a contar de su última publicación.**

Los interesados deberán acreditar que reúnen los requisitos que contempla el artículo 31 de la ley N° 19.640 y acompañar:

- Escrito de oposición.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de título de abogado.
- Certificado de inscripción en el Registro Electoral.
- Relación curricular de los títulos, diplomas, cursos, grados, actividades profesionales y desempeño de cargos docentes y académicos públicos o privados que ejerzan o hubieren ejercido y cualquier otro antecedente que pudiere servir para evaluar sus méritos.
- Declaración jurada de no estar afecto a las restricciones previstas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales y 61 de la Ley N° 19.640 Orgánica Constitucional de Ministerio Público.
- Declaración jurada Art. 36, Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

Se deberá consignar por cada oponente una dirección de correo electrónico personal para los fines del presente proceso. Las postulaciones deberán ser remitidas vía correo electrónico a la casilla: pleno_ca_chillan@pjud.cl

PLENO 397-2026

GABRIEL HERNÁNDEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO TITULAR
CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN